UOC N°5782/2020.

Asunción, 18 de diciembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el Convenio Modificatorio Nº 2 realizado al ***LLAMADO MOPC N° 55/2019, "LPN PARA EL SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD"****, con ID Nº 365414, y adjudicada a la firma* ***"BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.".***

Se adjuntan los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

- *Convenio Modificatorio Nº 2 – Contrato S.G. MINISTRO Nº 527/2020.*
- *Resolución Nª 2399/2020.*
- *Dictamen DAJ Nº 2083/2020.*
- *Nota de Biedermann..*

Atentamente.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.